

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Educación Infantil de la Universidad de Huelva

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501845
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Educación Infantil
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Mejorable*

La implantación del título se ha realizado conforme a las normas reguladoras del ejercicio profesional, recogidas en la Memoria de Verificación.

En el Autoinforme se señala que la implantación del Grado se ha desarrollado con normalidad. No obstante, en la Web del título se detectan varias incidencias concernientes a su organización y desarrollo. Entre ellas, no se localiza la información sobre las plazas de nuevo ingreso ofertadas, en función de lo establece la Memoria de Verificación

vigente. Tampoco se localiza la información de los indicadores CURSA y del SGIC correspondientes a los sucesivos cursos académicos en los que ha ido implantándose el título.

En este criterio del Autoinforme destacan las dificultades manifestadas por los responsables del Grado respecto a su correcta implantación, debido a las nuevas metodologías de enseñanza, el tamaño de los grupos de estudiantes y la falta de infraestructuras e instalaciones adecuadas. Esta valoración interna contrasta con el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas cada año y con la intención de, incluso, aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Aunque de forma dispersa se señala en el Autoinforme los valores cuantitativos alcanzados por los distintos indicadores, esta información clave deberá facilitarse en los próximos autoinformes en tablas o cuadros diacrónicos que permitan detectar tendencias en su desarrollo y funcionamiento. La narración debe centrarse en el análisis y valoración correspondiente de los resultados obtenidos, y en las propuestas de mejora derivadas.

Se informa del proceso de revisión de las guías docentes; sin embargo se detectan algunas incidencias en la Web del Grado.

Las prácticas externas están implantadas y se desarrollan según los criterios propios de esta modalidad de materia, en cuanto a su obligatoriedad y a la introducción de las figuras de los tutores internos y externos. La incidencia más destacable es la escasa participación del profesorado por la sobrecarga docente; en este sentido, y teniendo en cuenta que se trata de una circunstancia generalizada en la universidad española, la UHU deberá articular mecanismos de reconocimiento de esta actividad o dimensionar la dedicación y atribuciones que esta tutorización le supone al profesorado involucrado.

El programa de movilidad se desarrolla sin incidencias destacables, más allá de las derivadas de la situación económica general y de su repercusión en el número de estudiantes salientes.

Por tanto, el seguimiento interno del Grado está permitiendo analizar y valorar su desarrollo y funcionamiento en las distintas áreas reflejadas en los procedimientos del SGIC.

En el Autoinforme, los responsables del Grado han expuesto las fortalezas y debilidades identificadas durante el proceso de revisión del título, permitiéndoles proponer un conjunto de acciones destinadas a subsanar los problemas detectados. El análisis de las debilidades y también de los logros derivados de la ejecución de las acciones de mejora propuestas está permitiéndoles no solo obtener resultados muy por encima de la media en la satisfacción del estudiantado, sino mejorar aquellas áreas de actuación necesitadas de atención. De todo ello se deriva que la estructura de gestión interna del Grado está bien definida, que las distintas comisiones y órganos de gestión funcionan y proveen de datos, y que los responsables del título han normalizado el sistema de funcionamiento propio de una filosofía de revisión y mejora continuada.

SE RECOMIENDA realizar un análisis profundo y la valoración consiguiente de la adecuación de los recursos humanos y materiales disponibles, al volumen de estudiantes al que deben atender.

SE RECOMIENDA que en la Web del Grado se publique los indicadores CURSA del título, junto con la oferta de plazas de nuevo ingreso (cifra), según lo establecido en la Memoria de Verificación, y las ocupadas (cifra), todo lo anterior diferenciado por curso académico.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: se debe publicar las guías didácticas de todas las asignaturas. En el momento de elaborar este Informe de Seguimiento (octubre 2015) no están disponibles las de Didáctica de la Lengua extranjera (Francés), Educación Plástica y Visual como recurso creativo y..., El Juego Motor, Motricidad básica en Educación Infantil, Creatividad Verbal, Metodología de Intervención Psicomotriz en Educación, Taller y Rincones para la Enseñanza en Entornos Sociales, El juego y el uso de rec. En el aprendizaje matemático en Educación Infantil, Ética, Cultura y Sociedad. Educación en valores, y Trabajo Fin de Grado no están disponible en la Web (fecha de consulta octubre de 2015). La asignatura Técnicas de Producción Plástica y Visual para Educación Infantil (enlace mostrado en la Web) no coincide con la denominación de la guía didáctica en pdf enlazada. En caso de que sean asignaturas no ofertadas en el curso actual debe informarse de ello o eliminarse los enlaces.

SE RECOMIENDA que el procedimiento de sugerencias quejas, reclamaciones y felicitaciones esté normalizado en cuanto a su difusión y uso por la comunidad universitaria, garantizándose el anonimato de las personas que deciden recurrir a este canal de comunicación, más allá de las reuniones mantenidas con los representantes del estudiantado.

SE RECOMIENDA, a fin de facilitar el seguimiento externo del Grado, no incluir en el criterio 1. Diseño, Organización y Desarrollo de Programa Formativo las acciones formativas y de orientación propias del Plan de

Id. ministerio:2501845

Orientación y Actuaciones Tutoriales externas al programa formativo del título y su plan de estudios; la información correspondiente a esas iniciativas debe ser consignadas en el criterio 4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos (subcriterio 4.2. sobre orientación académica y profesional del estudiante).

SE RECOMIENDA, al elaborar el autoinforme, que se adecue la extensión al número de páginas indicadas por la DEVA. También que la información aportada no sea reiterativa ni se que se incluya en criterios diferentes al asignado. La información derivada del seguimiento interno debe aparecer ordenada en cada unos de los ocho criterios en los que se estructura el modelo de dicho autoinforme.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

En el Autoinforme se indica que el SGC está implementado casi en su totalidad en el Grado de Educación Infantil, a falta, por razones cronológicas- de aquellos procedimientos referidos a los egresados y su inserción laboral. La aplicación del SGC ha permitido a los responsables del título detectar áreas de mejora en el propio sistema. Por tanto, es una herramienta sometida a revisión periódicamente en sus procedimientos e indicadores. Esa revisión y modificaciones han permitido disponer de una versión más adecuada a sus funciones.

Es una BUENA PRÁCTICA que los responsables del Grado sean conscientes de que el SGC forma parte de la titulación y de que, lejos de ser considerada una herramienta inmodificable por su envergadura, debe estar sometida también a revisión y mejora permanente para optimizar su adecuación al título al que sirve.

En el Autoinforme se aportan los integrantes de la Comisión de Calidad del Centro. En ella no se cuenta con un representante de empleadores. Además de con esta Comisión se cuenta con una Comisión de Seguimiento de Garantía de Calidad del Grado en Educación Infantil. Tampoco cuenta con un representante de empleadores.

El Grado dispone de dos comisiones constituidas y en funcionamiento, aunque se echa en falta en el Autoinforme información concreta y aunada, en lugar de presentarla dispersa a lo largo del Autoinforme, de sus reuniones (fechas), acuerdos cerrados y logros derivados de la aplicación de sus resoluciones.

En el Autoinforme se indica que en la Universidad de Huelva se trabajó con el gestor IsoTools, pero la UHU, por razones de operatividad, cambió de aplicación informática. No se aporta más datos sobre el nuevo gestor documental.

SE RECOMIENDA que la descripción de las comisiones creadas para supervisar el funcionamiento del Grado incluya información sobre su dinámica de trabajo y las mejoras derivadas de su actividad. En esta línea, se recuerda que los documentos acreditativos del trabajo de estas comisiones (planificaciones, actas, resoluciones) deben estar disponibles como evidencias del funcionamiento del título, en el gestor documental. De igual forma, se sugiere a los responsables de elaborar el Autoinforme que las alusiones a las actividades de la Comisión de Garantía de Calidad no se dispersen en criterios diferentes a este, sino que se concentren en el apartado correspondiente del modelo de autoinforme; de esta forma se facilitará valorar la verdadera dimensión de su trabajo tanto a los responsables del Grado como a la comisión de rama de la DEVA.

SE RECOMIENDA que en el autoinforme próximo se aclare si el Grado dispone de una Comisión de Garantía de Calidad del Título y de una Comisión de Calidad de la Facultad (además de la Comisión de Seguimiento de Garantía de Calidad del Grado en Educación Infantil). La lectura del Autoinforme objeto de seguimiento genera dudas respecto a las atribuciones respectivas.

SE RECOMIENDA realizar la valoración de la adecuación del nuevo gestor al título, de su usabilidad y aplicabilidad. En el autoinforme próximo se deberá aportar además información detallada sobre dicha herramienta informática.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

Id. ministerio:2501845

En el Autoinforme se detalla la composición del claustro de docente, con 71 miembros. Las circunstancias destacables son el predominio del perfil interino y doctores. Es un escenario de inestabilidad laboral derivada de las circunstancias actuales de la universidad española y de la situación económica general.

Los responsables aportan los valores de solo dos indicadores relacionados con el profesorado (IN64 e IN55), por curso académico, permitiendo observar la tendencia seguida en los últimos cuatro años por este criterio. En el marco de la situación general, la evolución se muestra positiva también en la valoración que le otorga el estudiantado. Se aporta el diagnóstico de este criterio, con las fortalezas, debilidades y propuestas de mejoras correspondientes.

El Grado cuenta de una coordinación docente, desplegando así lo especificado en la Memoria de Verificación. Incluye la coordinación horizontal por curso y la vertical de los cuatro cursos; se añade la coordinación preceptiva de cada asignatura impartida por más de un docente. Esta tarea es supervisada por los equipos docentes encargados del seguimiento próximo del desarrollo de la docencia. Se aportan datos de la periodicidad de las reuniones de coordinación docente, pero no las fechas de las reuniones.

Se proponen las recomendaciones siguientes.

SE RECOMIENDA aportar los datos cuantitativos que describen la distribución del PDI por categorías en tablas o cuadros, acompañados del correspondiente análisis y valoración.

SE RECOMIENDA que en el autoinforme próximo se aporten los valores alcanzados por otros indicadores referidos al profesorado, como son la participación en las distintas modalidades de tutorías, en las distintas comisiones relacionadas con el funcionamiento del Grado, en acciones destinadas a la formación continuada del profesorado, en tutorización de TFG y prácticas externas; también los docentes participantes en proyectos de investigación de convocatorias competitivas, las tesis doctorales presentadas, la ratio profesor/estudiantes, los profesores que utilizan el campus o aulas virtuales en las asignaturas que imparten, el número de acreditaciones al cuerpo de profesores titulares de universidad y a las figuras contractuales, y demás descriptores del PDI. Todo lo anterior, en tablas o cuadros acompañados de análisis, valoración, detección de puntos débiles y acciones de mejora.

SE RECOMIENDA, a fin de dotar de concreción a las tareas de coordinación docente, que en el autoinforme próximo se informe de las fechas de las reuniones de la coordinación docente horizontal y vertical, las resoluciones adoptadas y las mejoras en el funcionamiento del título en las que se va traduciendo dicha coordinación docente continuada. De igual forma, se deberá informar de los y las docentes que se desempeñan como coordinadores de curso y de titulación. Se recuerda aquí también que la información sobre la coordinación docente ha de estar publicada en la Web del Grado (actividades desarrolladas según se solicita en este subcriterio, nombres de los y las coordinadoras, y demás información de interés para el estudiantado, junto con el procedimiento establecido por la Facultad y la UHU ya publicado).

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Mejorable***

En el Autoinforme se relaciona los espacios y dotaciones de la Facultad, acompañándola de un análisis crítico y valoración de su adecuación al proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto está permitiendo a los responsables del Grado identificar debilidades y proponer acciones de mejora para subsanarlas. Sin embargo, la información recogida en el Autoinforme es general, insuficiente y poco detallada, en relación al Grado en Educación Infantil. Por ello se realizan las recomendaciones siguientes.

La especificidad de este criterio del autoinforme es lo que diferencia su contenido entre las distintas titulaciones impartidas en una misma Facultad, puesto que se debe informar de los recursos destinados y utilizados en cada Grado.

Si bien los responsables de elaborar el Autoinforme no aportan en este criterio datos sobre el Programa de Orientación y Acción Tutorial, en otros apartados aluden a jornadas de extensión universitaria de la Facultad y a actividades organizadas por el Equipo Docente sobre formación y salidas profesionales. Sin embargo, no se aclara si esas acciones (externas al programa formativo del Grado) se inscriben en el marco del citado Programa de Orientación y Acción Tutorial del Centro. Además, en la Web no se aclara la existencia de un Programa de Orientación y Acción Tutorial de aplicación en el Grado o en la Facultad ni la colaboración de los responsables del título con el servicio de promoción de empleo de la UHU, u otros encargados de informar y orientar sobre acciones

académicas y empleabilidad.

SE RECOMIENDA, con el fin de diferenciar en el proceso de Seguimiento del Grado las infraestructuras, servicios y dotaciones de recursos existentes en la Facultad de los que son de hecho utilizados en las asignaturas del título, es decir, que en el Autoinforme se incida en el aprovechamiento y adecuación de estos últimos, más que relacionar los existentes en el Centro para uso común por varias titulaciones.

SE RECOMIENDA que en los autoinformes próximos se aporte un análisis y valoración de las infraestructuras y recursos en relación a su adecuación a las metodologías docentes aplicadas en el Grado. De esta forma se dispondrá de un conocimiento más próximo del buen funcionamiento del título.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: en relación con las recomendaciones anteriores, en el autoinforme próximo se deberán aportar los resultados obtenidos en los procesos de encuestación anuales del profesorado, estudiantado y PAS en relación a este criterio, indicándose los valores cuantitativos alcanzados por los distintos indicadores, su análisis, valoración y posibles acciones de mejora.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: dado que cada Centro debe disponer de un plan de orientación y autorización académica y profesional, en el próximo autoinforme se deberá informar sobre su puesta en marcha, consistencia y resultados obtenidos.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: en el autoinforme próximo se deberán aportar los resultados obtenidos en los procesos de encuestación del profesorado y estudiantado en relación a este criterio, con los valores cuantitativos alcanzados por los distintos indicadores, su análisis, valoración y posibles acciones de mejora.

Observación: respecto a los espacios, infraestructuras, recursos y dotaciones, se sugiere que en autoinformes próximos se analice y valores el uso y resultados de los utilizados en el Grado de Educación Infantil.

## 5. Indicadores

### *Mejorable*

La última tasa de abandono en la titulación es superior (8,06%) a la establecida en los resultados previstos de la Memoria de Verificación (2%). Se aporta la comparativa con el Centro y la UHU, pero no el análisis y valoración de ese dato.

Las tasas de rendimiento y éxito (incluidos la de los estudiantes de nuevo ingreso) son positivas en relación al Centro y a la UHU.

La tasa de presentados (incluidos los estudiantes de nuevo ingreso) muestra una tendencia porcentual en descenso durante los últimos cuatro cursos académicos. Aun siendo positiva, puede merecer una atención especial por los responsables del título para detectar la causa y decidir si requiere o no alguna acción de mejora.

La tasa de eficiencia supera el porcentaje establecido en la Memoria de Verificación, por lo que es también un resultado positivo; como también lo es la tasa de duración media de los estudios (4 años).

La tasa de graduación más reciente (34,12%) es muy inferior a la establecida en resultados previstos de la Memoria de Verificación (70%). Este desfase tan significativo y preocupante debe ser analizado en profundidad por los responsables del Grado, a nivel de Facultad y de Universidad. La repercusión de la exigencia del nivel B1 de una lengua extranjera para poder solicitar la expedición del título requiere con ser analizado con urgencia.

Por lo reciente de la implantación del cuarto curso, sus responsables no disponen aun de datos sobre la tasa de inserción laboral.

SE RECOMIENDA que la Facultad y la UHU faciliten al alumnado de la titulación que lo requiera la adquisición del nivel B1 de una lengua extranjera, a fin de facilitarles la graduación y la obtención del título en el curso académico que le corresponde. Otras universidades andaluzas y del resto de España tienen organizados cursos de idiomas mediante instancias internas o colaboradoras (instituto de idiomas, fundación general) que se ofertan cada cuatrimestre en los que los alumnos pueden inscribirse y asistir para lograr los conocimientos requeridos en lengua extranjera. En este Informe de Seguimiento se reconoce que es una circunstancia de la universidad andaluza (y española en general) que requiere ser analizada y solucionada.

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede. En el informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título Oficial (29-07-2010) no se indicó recomendación alguna.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Insuficiente

En el Autoinforme se alude a las tres recomendaciones recibidas en el Informe sobre la Propuesta de Modificación del Título Oficial, referidas a las guías docentes, al TFG y a la actualización del calendario de implantación, pero no queda claro si han sido atendidas o resueltas. Los responsables del Grado indican que se subsanaron los sistemas de evaluación, la presencialidad y metodología docente. En el Informe sobre la Propuesta de Modificación del Título Oficial (23-01-2012) se alude a la metodología docente. En el siguiente Informe sobre la Propuesta de Modificación del Título Oficial (26-09-2014) se realizaron tres recomendaciones sobre las que el Informe de Seguimiento anterior a este señala que "no han podido ser atendidas por ser un informe de fecha posterior a la entrega de los autoinformes de seguimiento".

El Autoinforme objeto de Seguimiento aquí (convocatoria 14-15, sin datar) no aclara si las recomendaciones del Informe sobre la Propuesta de Modificación del Título Oficial (26-09-2014) han sido atendidas o resueltas.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: con el fin de que en el proceso de seguimiento externo quede constancia clara de qué recomendaciones previas han sido atendidas y cuáles resueltas, e incluso cuáles otras no han sido atendidas, los responsables de elaborar el autoinforme siguientes deberán especificar de forma unívoca en qué situación está cada recomendación recibida. Esta aclaración deberá aplicarse a cuanta recomendación reciban en adelante los responsables del Grado, y deberán atenderla en este criterio del modelo de autoinforme de la DEVA. Esta recomendación se justifica porque la documentación disponible del Grado no permite discernir en qué situación están las recomendaciones que se les realizó en el Informe sobre la Propuesta de Modificación del Título Oficial (26-09-2014): tabla de reconocimiento de créditos, homogeneidad y equilibrio en las fichas de materias/asignatura y recomendaciones sobre el idioma francés.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme es escueta, indicándose solo que todas las recomendaciones fueron corregidas.

SE RECOMIENDA que, con el fin de que en el proceso de seguimiento externo quede constancia clara de las recomendaciones previas atendidas y resueltas, en autoinformes próximos, los responsables de elaborarlos especifiquen de cada recomendación recibida si no ha sido atendida, si ha sido atendida o, en su caso, si está resuelta.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Satisfactorio

En el Autoinforme se detalla la modificación no comunicada al Consejo de Universidades, y que han sido introducidas en la Memoria de Verificación para actualizarla. Es una modificación que afectó a los requisitos de acceso y criterios de admisión.

## **8. Plan de mejora del título**

*Satisfactorio*



El Grado cuenta con un Plan de Mejora anual. Está organizado en trece procedimientos. Recoge los puntos débiles detectados, las acciones de mejora propuestas, el objetivo o logro perseguido, la prioridad concedida, el responsable de la acción (debe indicarse el nombre y no solo el cargo), el plazo de ejecución y observaciones derivadas. El Plan de Mejora es adecuado a las áreas de mejora expuestas en el Autoinforme objeto de seguimiento. Constituye una herramienta válida y diseñada de forma sistemática. Muestra que el Grado está siendo sometido al proceso de revisión y mejora continuada.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Los responsables del Grado en Educación Infantil de la Universidad de Huelva deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas, relativas a la aplicación del SGIC, en especial a sus indicadores, incluidos los indicadores CURSA, y su contribución a la mejora del título, en la información sobre el profesorado, en las infraestructuras, servicios y dotaciones de recursos, y, de manera especial, en las recomendaciones realizadas en los Informes previos a la elaboración de cada autoinforme anual. Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC, y de que de este análisis se derivan acciones de mejora continuada. No obstante, hay aspectos mejorables que deben ser tenidos en cuenta en el próximo autoinforme.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 30 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**